



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de octubre de 2024, se han aprobado las bases reguladoras del Concurso de Fotografía EL DEPORTE ANDORRA para el ejercicio 2024.

CONCURSO DE FOTOGRAFIA - EL DEPORTE ANDORRA

TEMATICA. El Deporte y sus valores

1 - OBJETO

El Servio de Deportes de Andorra organiza el concurso de fotografía sobre el deporte y sus valores, como forma de representar el deporte como modo de vida en Andorra y la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, mostrando los valores que inculca.

2 - PARTICIPANTES

Podrán participar cuantas personas lo deseen y sean mayores de 18 años.

3 - PRESENTACION DE OBRAS

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, aunque pueda tratarse de una serie con un máximo de tres fotografías. El jurado en este caso considerará la serie como una obra única en su conjunto. La obra deberá ser inédita, y realizada sobre el deporte en Andorra o en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos. Dicha obra deberá ser inédita y original.

4 - FORMATO DE OBRAS

Los participantes deberán enviar las obras en formato digital al email polideportivo@aytoandorra.es, en formato JPGE o JPG en color o blanco y negro. En el apartado asunto, se indicará CONCURSO FOTOGRAFICO DEPORTES. En archivo adjunto se indicará el título de la obra y nombre y apellidos del autor, con teléfono de contacto y edad.

5 - CALENDARIO

La fecha límite de recepción será el 2 de diciembre del 2024.

6 - PREMIOS

MEJOR FOTOGRAFIA DEPORTIVA 300 EUROS.

TRES PREMIOS DE 100 EUROS a los valores deportivos.





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

La entrega de premios será en el acto de la Gala del Deportes de Andorra, el 20 de diciembre, en el espacio escénico de Andorra.

La cantidad global máxima prevista para esta convocatoria asciende a 600,00 euros (Partida presupuestaria 2024.3410.4890200 "Subvenciones deportivas").

7 - JURADO

El jurado estará compuesto por el concejal delegado de deportes de Andorra, un fotógrafo y el técnico de deportes municipal. La decisión del jurado será definitiva.

Los autores de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad intelectual. La organización esta facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en esta convocatoria supone la aceptación integra de las bases.

El Alcalde D. Rafael Guía Marqués

